

ESCUELA UNIVERSITARIA DE MAGISTERIO
ESCUNI

Adscrita a la Universidad Complutense de Madrid



MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL
GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

CURSO ACADÉMICO 2010/2011

ÍNDICE

- CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL..... 3**
- CRITERIO 2: EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD ESTÁ IMPLANTADO Y PERMITE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO QUE POSTERIORMENTE ES UTILIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES. 3**
- CRITERIO 3: LAS ACTUALIZACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADA POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES ESTÁN BASADAS EN INFORMACIÓN OBJETIVA Y RECOPIADA PREVIAMENTE. 9**
- CRITERIO 4: LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE EVALUACIÓN EXTERNAS Y POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA UCM, SON TRATADAS ADECUADAMENTE..... 10**

CRITERIO 1: LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE MAGISTERIO ESCUNI PÚBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL.

El enlace de la página Web que contiene la información necesaria sobre la titulación es el siguiente:

http://www.ESCUNI.com/est_gei.htm

CRITERIO 2: EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD ESTÁ IMPLANTADO Y PERMITE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO QUE POSTERIORMENTE ES UTILIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES.

1. Implantación de los procedimientos del SGIC

A lo largo del curso 2010/2011 se inició la organización e implantación de los órganos responsables del SGIC previstos en la Memoria de Verificación; también la implementación de algunos de los mecanismos de control propios del SGIC.

En primer lugar, se creó la Comisión de Calidad; su Reglamento definitivo fue aprobado por la Junta de Escuela el 15 de junio de 2011. Las decisiones de la Comisión de Calidad se adoptan, tal y como se refleja en el citado Reglamento, por mayoría de los asistentes. En caso de empate, el presidente dispone de voto de calidad. Los siguientes miembros forman parte de la misma en función del cargo que ostentan en la estructura organizativa de ESCUNI:

- Directora Adjunta, que preside la Comisión: Dña. Begoña Cocho Cimas.
- Jefe de Estudios: D. José M^a Galindo Carretero.
- Secretario Académico: D. Carlos Campo Sánchez.
- Coordinador del Departamento de Calidad e Innovación: D. Ricardo Lucena Ferrero.
- Coordinadora de las Prácticas Externas: Dña. Rosa Moreno García.
- Coordinadora de Titulación: Dña. Carmen Megía Cuélliga.

Los restantes miembros de la Comisión de Calidad, elegidos en diferentes foros, son los siguientes:

- Responsable de Área de Enseñanza: D. Javier Pinel Burón.
- Profesora representante del profesorado: Dña. Clotilde Muñoz Villazán.
- Representante del personal de Administración y Servicios: Dña. Ángeles Reviriego Durán.

A lo largo de este primer curso de Grado no se eligieron, por distintos motivos, los siguientes miembros de la Comisión de Calidad:

- Representante de los alumnos.
- Agente externo.

Cabe destacar que desde la primera reunión, se constituyó una comisión única para los dos Grados impartidos en la Escuela, al constatar la falta de operatividad que se derivaría de constituir una comisión para cada uno de los Grados, tal y como se presentó en la Memoria de Verificación, teniendo en cuenta que la mayoría de sus componentes serían coincidentes en las dos comisiones y que las dimensiones y estructura de la Escuela no requieren de esta duplicidad. Por tanto, el objeto de constituir una única Comisión de Calidad es conseguir que sea más eficaz y que ejerza sus funciones de forma más coordinada. Esta modificación no sustancial de la Comisión de Calidad se enviará al Vicerrectorado de Calidad de la UCM.

Conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación del Grado, la Comisión de Calidad se ha reunido en dos ocasiones, tal y como a continuación se describe:

Primera reunión de la Comisión de Calidad, celebrada el miércoles 17 de noviembre de 2010. Siguiendo el orden del día, se trataron los siguientes temas:

- En primer lugar, la Directora Adjunta, que preside la Comisión, realizó una presentación general de los integrantes de la Comisión de Calidad, exponiendo la importancia y funciones de la misma y recordando los aspectos esenciales del SGIC.
- El Coordinador del Departamento de Calidad expuso el trabajo de dicho órgano realizado hasta la fecha: estudio de los documentos relacionados con la gestión de la Calidad, información a claustro sobre el SGIC y elaboración de los cuestionarios de Satisfacción de los Grupos de Interés, Gestión de Sugerencias y Reclamaciones.
- Por último, se presentó para su estudio un borrador del Reglamento de la Comisión de Calidad. El debate se centró en la composición de la Comisión, siendo unánime la opinión que era demasiado amplia. Se abogaba por la existencia de una única Comisión, reduciendo el número de miembros y con la posibilidad de funcionar en dos subcomisiones siempre que fuera necesario, una para cada uno de los Grados impartidos. Se aprueba la fusión de dos comisiones en una sola, dejándose la decisión acerca de la composición definitiva para la siguiente reunión.

La segunda reunión se celebró el miércoles 30 de marzo de 2011, siendo tratados los siguientes temas:

- Lectura y aprobación del acta de la reunión del 24 de noviembre.
- El coordinador del Departamento de Calidad informó sobre los procesos que ya estaban en marcha. Concretamente se explicó el de Reclamaciones y Sugerencias, en funcionamiento ya en la Web del centro, y el de Satisfacción de los Grupos de Interés. Éste último comienza con la evaluación de la docencia en el mes de mayo por parte de los alumnos de primer curso. También se informó de los contenidos de la sección de la Web de Calidad e Innovación, siguiendo las orientaciones de la Oficina de Calidad de la UCM.
- Para terminar, la Directora adjunta presentó el proyecto definitivo de Reglamento de la Comisión de Calidad, que obtuvo el visto bueno de la Comisión, por lo que quedó pendiente de su aprobación definitiva por la Junta de Escuela, que se produjo el 15 de junio de 2011.

2. Indicadores cuantitativos.

A continuación se muestra el valor de los principales indicadores calculados, así como una valoración de los mismos.

1. ICM-1 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas: 150.
2. ICM-2: Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados: 165.
3. ICM-3: porcentaje de cobertura. Como puede comprobarse al ver los datos anteriores, el número de alumnos matriculados supera al de plazas inicialmente ofertadas (110% de cobertura).
4. ICM-4: Tasa de rendimiento del título: 95,9%. Se observa que esta tasa es muy elevada, lo que implica que los alumnos superaron, entre la convocatoria ordinaria y la extraordinaria, la mayor parte de los créditos matriculados, que en primer curso, por normas de la UCM, son todos los que se imparten. Es una tasa mucho mayor que la obtenida por los estudiantes de cursos pasados (en Diplomatura). Puede interpretarse por parte de los profesores como un buen trabajo con los grupos de alumnos y también que el método de evaluación por porcentajes facilita el aprobado (exigimos el aprobar las pruebas escritas) aunque es más difícil obtener el sobresaliente.
5. ICM-5: Tasa de abandono del Título. Pendiente de cálculo, este dato podrá aportarse a partir de la Memoria 2011/2012.
6. ICM-6: Tasa de eficiencia de los graduados del Título. Este indicador requiere que una cohorte haya finalizado sus estudios, por lo que aún no puede calcularse.
7. ICM-7: Tasa de graduación del Título. Al igual que el indicador anterior, no puede calcularse. Podrá presentarse un año después de la finalización de la primera cohorte.

8. IUCM-1: Tasa de éxito del título: 96,9%. Refleja que la mayor parte de los alumnos que se presentan a examen obtiene éxito. Es un dato muy elevado, que supera en 11,4 puntos el promedio de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas en la UCM.
9. IUCM-2: Tasa de pre-abandono: 0%
10. IUCM-3: Tasa de demanda del título en primera opción: 80,7% Se observa que ocho de cada diez plazas ofertadas por ESCUNI son solicitadas en primera opción en la convocatoria de junio. Esto es un indicador muy positivo, aunque debe recordarse lo señalado en el indicador ICM-3: teniendo en cuenta la gran demanda de la titulación, la UCM solicitó a ESCUNI la ampliación de plazas.
11. IUCM-4: Tasa de demanda del Título en segunda y tercera opción: 12% Este porcentaje es muy bajo, aunque los efectos sobre la matrícula en ESCUNI no hayan sido importantes al haber obtenido un valor muy elevado en el indicador referido a demanda en primera opción.
12. IUCM-6: Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente. 88,9% Como puede verse, la práctica totalidad del profesorado que impartió clase en el segundo semestre de primer curso de Grado de Educación Infantil participó de manera voluntaria en el Programa.
13. IUCM-7: Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente. El porcentaje es el mismo que en el anterior indicador, 88,9%, ya que el Programa se ha diseñado de manera que todo el que desee participar pueda realizar todo el proceso de evaluación.
14. IUCM-8: Tasa de evaluaciones positivas del profesorado. Son muchos los datos que pueden emplearse en este indicador, ya que el proceso de evaluación contempla tres instrumentos diferentes. Con objeto de buscar la objetividad, hemos optado por emplear tan solo los resultados vertidos por los estudiantes en los cuestionarios de evaluación de la docencia. Dado que también este instrumento es amplio, presentamos aquí el resultado de un solo ítem, que creemos que es el que mejor refleja la opinión de los alumnos: “En general, estoy satisfecho con la docencia impartida por este profesor/profesora”.

En el análisis se aprecia una muy elevada valoración del equipo docente de ESCUNI por parte de los estudiantes ya que, en escala 0-10, sólo el 25% de los profesores obtienen una puntuación inferior a 5 (siendo 3,7 el mínimo) mientras que el 75% restante supera el 7,5; incluso es llamativo que el 37,5% obtiene una puntuación superior a 9.
15. IUCM-9: Tasa de movilidad de los graduados del Título. En primer curso no existen programas de movilidad con reconocimiento de créditos, tan solo intercambios de estancias cortas con algunas universidades europeas.
16. IUCM-10: Tasa de permeabilidad del Título. 6%, dado que se ha recibido un total de 10 estudiantes de universidades europeas (como se ha señalado, sin reconocimiento de créditos).
17. IUCM-11: Tasa de satisfacción con las prácticas externas. No puede calcularse, ya que estas prácticas comienzan en segundo curso.
18. IUCM-12: Tasa de satisfacción con la movilidad. No puede calcularse en este primer curso por lo indicado en el punto 15.
19. IUCM-13: Tasa de satisfacción del alumnado con la titulación. No se ha aplicado aún este cuestionario.
20. IUCM-14: Tasa de satisfacción del profesorado con la titulación. No se ha aplicado aún este cuestionario.

No resulta fácil en este momento realizar comparaciones entre los resultados obtenidos en este primer año y los resultados previstos en el apartado 8 de la Memoria Verificada. Este estudio sólo podrá realizarse, de forma exhaustiva, cuando se haya implantado en su totalidad el plan de estudios y dispongamos de los datos de una cohorte de egresados. No obstante, sí es posible apreciar que los datos son mejores, en este primer curso, a lo que cabía esperar.

En la Memoria Verificada se exponía la expectativa de obtener una tasa de eficiencia (relación entre los créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados para obtener el título y los que realmente se matricularon) superior al 90%. A la vista de que la tasa de rendimiento en este primer curso ha sido del 95,9%, parece razonable suponer que, de mantenerse los resultados en una línea similar, pueda obtenerse una tasa de eficiencia superior al 90%.

Por tanto, cabe concluir que los resultados están en las horquillas esperadas. En los próximos cursos sabremos si estas tendencias se mantienen o fluctúan hasta asentarse, una vez las asignaturas queden definitivamente estructuradas.

3. El Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título se ha implantado.

En este apartado se analizarán los progresos llevados a cabo en la implantación del SGIC a lo largo del curso 2010/2011.

3.1.- Análisis del funcionamiento y resultados de los mecanismos de coordinación implantados.

- Los mecanismos de coordinación se han desarrollado conforme a lo establecido en el funcionamiento interno de ESCUNI:

La responsabilidad de la coordinación académica general del título de Grado de Educación Infantil corresponde al Jefe de Estudios, órgano unipersonal, cuyas funciones están definidas en el Reglamento de Régimen Interno del Centro adscrito. Entre sus competencias se incluye la organización de la actividad docente y la gestión de horarios y espacios de la Escuela.

Para colaborar con la Jefatura de Estudios, se ha creado la figura del coordinador/a de titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil. Esta figura garantiza el no solapamiento entre los contenidos de las asignaturas y la actividad docente, contando para ello con el apoyo de los Responsables de las ocho Áreas de Enseñanza en las que se organizan los profesores del centro y a través del estudio de las Guías docentes y reuniones con los profesores de cada curso de Grado.

Igualmente, el centro cuenta con la Comisión de Estudios, órgano asesor de la Jefatura de Estudios en cuestiones académicas en la que participan profesores y alumnos y que se reúne tres veces a lo largo del curso.

Para completar los mecanismos de coordinación anteriormente señalados, al comienzo de cada curso se asigna un profesor-asesor a cada uno de los cursos de la titulación. Los asesores de curso deben velar por la calidad de la formación de su grupo de alumnos, y por el desarrollo adecuado de las enseñanzas establecidas en las Guías docentes de las diferentes asignaturas.

- Se ha consolidado el Departamento de Calidad e Innovación, creado a finales del curso 2008/2009, como órgano asesor y ejecutivo dependiente de la Comisión de Calidad.

3.2.- Calidad de la docencia impartida.

- La docencia de las asignaturas de 1º de Grado ha sido impartida por los profesores especialistas en las áreas de conocimiento de Pedagogía, Psicología y Sociología a cuyas áreas se adscriben las asignaturas del Módulo Básico y que son las que componen el primer curso de Grado según el Plan de Estudios de la UCM. El total de profesores titulares de las asignaturas ha sido de 12, de los cuales 4 son doctores. En cuanto a la dedicación al centro, 7 tienen una dedicación a tiempo completo y 5 son profesores a tiempo parcial. Se ha incentivado la formación permanente del profesorado y se han desarrollado reuniones de coordinación, especialmente, en nuevas metodologías y evaluación, para adaptar la docencia de las asignaturas a las nuevas directrices de los títulos de Grado.
- En cuanto a la evaluación de la docencia, se inició en el mes de mayo de manera experimental. A partir del curso 2011-2012, la participación en el mismo será obligatoria para todos los profesores. Se ha diseñado un calendario para las evaluaciones hasta el curso 2014/2015 que garantiza que todas las asignaturas son evaluadas por los alumnos y profesores al menos cada dos años. El informe final recoge datos obtenidos por

tres vías: Cuestionario de satisfacción del alumnado, Autoevaluación del profesorado e Informe del Responsable del Área de Enseñanza al que está adscrito el profesor. El 88,9 % de los profesores que imparte clase en el Grado ha participado en el Programa de Evaluación de forma voluntaria.

La organización de la evaluación por parte de los alumnos ha sido muy positiva, ya que se ha realizado en las horas disponibles dentro de los horarios lectivos y en el Aula de Informática del centro, lo que ha posibilitado una elevada participación de los estudiantes, superior al 80%. Como ya se ha señalado, los resultados de estos cuestionarios muestran una elevada satisfacción por parte de los estudiantes con la docencia impartida en la Escuela: más del 70% del total de profesores recibe una valoración superior al 6 y cerca del 60% superior a 8.

Queda por completar el sistema de evaluación integrando los datos de la autoevaluación y el análisis de las realizaciones académicas de los docentes, por lo que debe señalarse que este proceso se encuentra *en vías de implantación*.

3.3.- *Calidad de las prácticas externas.*

El Plan de Estudios de la UCM no incluye la existencia de prácticas externas en este primer curso.

3.4.- *Calidad de los programas de movilidad.*

En Primer Curso de Grado no se realizan Programas de Movilidad dentro de los programas LLP- Erasmus. Tan sólo se llevan a cabo algunos intercambios con estancias cortas o programas intensivos de formación, sin reconocimiento de créditos, con universidades europeas, con las que ESCUNI tiene establecidos convenios.

3.5.- *Satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).*

Tal y como se señala en el apartado 9.2.3. de la Memoria de Verificación, la satisfacción del PDI y del PAS se realizará de manera bianual, por lo que no se ha aplicado ningún cuestionario con este objetivo, aunque sí han sido diseñados y aprobados por la Comisión de Calidad.

Con respecto a la evaluación de la satisfacción de los estudiantes, se ha diseñado el cuestionario, pero no ha sido posible aplicarlo, por lo que se pasará de manera anual a partir del curso 2011/2012.

Este proceso se encuentra, por tanto, *en vías de implantación*.

3.6.- *Análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.*

Todavía no puede ser implementado al no haber finalizado ningún estudiante los estudios de grado. Está previsto que sea aplicable a partir del segundo año desde la salida de los egresados

3.7.- *Sistema de sugerencias y reclamaciones.*

Dicho sistema ha sido implantado en el segundo semestre del curso 2010-2011, a través de un buzón on-line disponible en la página web de ESCUNI. El procedimiento fue comunicado a los alumnos por el Jefe de Estudios y a través de los delegados de los grupos de primero de Grado en Educación Infantil. Las sugerencias y reclamaciones recibidas son gestionadas por el Departamento de Calidad e Innovación y enviadas a Dirección, a la Comisión de Calidad y al Departamento o Servicio académico implicado.

En estos meses no se han recibido reclamaciones a través de este medio y las sugerencias han estado referidas fundamentalmente a la página Web. Todas fueron respondidas en el plazo de una semana. Otras reclamaciones han llegado a través de diferentes canales, especialmente a través de la Junta de Escuela, Comisión de Estudios o Jefatura de Estudios, tal y como se venía realizando hasta la implantación del buzón de sugerencias y reclamaciones. Las sugerencias recibidas se han referido a: peticiones sobre la consulta on-line de los catálogos de Biblioteca y mejora de la red Wifi del centro, dotándola de mayor caudal.

3.8.- Aspectos generales de la titulación.

- En primer lugar, puede señalarse que la difusión del programa formativo antes del periodo de matriculación se realizó conforme a lo planificado en la Memoria de Verificación, esto es, a través de folletos informativos, charlas en centros de Bachillerato y página web actualizada.
- También los planes de acogida y tutela se han desarrollado conforme lo previsto: jornadas de acogida para los alumnos de primero de Grado, asesores de grupo y Servicio de Orientación personal y profesional. Las jornadas de acogida han sido evaluadas de forma muy positiva por los alumnos, como un medio necesario para el conocimiento global de la normativa académica y de funcionamiento de centro y la integración en el mismo al inicio de sus estudios universitarios.
- En lo referente a los recursos e infraestructuras de la Escuela, los existentes, señalados en la Memoria Verificada, son suficientes en este momento de la implantación de los nuevos planes de estudio. No obstante, ante las nuevas necesidades que se derivan de la implantación de los grados, la Dirección del centro ha realizado un proyecto para ampliar y mejorar las instalaciones de la Escuela que está previsto ejecutar a lo largo de los próximos dos cursos (2011/2012 y 2012/2013). El proyecto incluye la construcción de una amplia Biblioteca, así como aulas de usos múltiples y nuevas salas y zonas de trabajo para los alumnos.
- La docencia de las nuevas asignaturas de grado se han estructurado desarrollando la parte teórica de cada asignatura en grupos de un máximo de 50 estudiantes, mientras que la parte práctica se desarrolla en dos subgrupos de seminario de 25 alumnos cada grupo. Esto ha posibilitado el seguimiento individualizado de los estudiantes por parte del profesorado.

4. La toma de decisiones relativa a diferentes aspectos del Título se basa en la información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad.

4.1.- Relación y análisis de las fortalezas del título.

A la vista de los datos obtenidos, es posible señalar algunos de los puntos fuertes en la implantación del título.

- La página web se ha mejorado mucho, especialmente en lo referente a la accesibilidad de la misma. Igualmente, la cantidad de información disponible ha aumentado manteniendo la misma estructura.
- La alta demanda existente del título, lo que se aprecia en el porcentaje de cobertura, superior al promedio de la rama de estudios de Ciencias Sociales y Jurídicas en el que se inscribe.
- Es muy positiva la valoración que los estudiantes realizan de la docencia en ESCUNI. Este es el elemento más relevante en estos momentos de la implantación del título a juicio de la Comisión de Calidad. No obstante, aún quedan elementos que deben ser ajustados, pero todo indica que las líneas de trabajo iniciadas deben ser mantenidas.
- Otros indicadores cuantitativos favorables son los referidos a las tasas de rendimiento y de éxito, en torno al 96%. Sin embargo, quizá este dato haya que tomarlo como parcial y poco seguro, ya que al fin y al cabo todas las guías docentes eran nuevas y como tales provisionales. Habrá que estar muy atentos a este mismo dato el finalizar el próximo curso, aunque hay que subrayar que en principio es muy positivo. Los docentes, en su autoevaluación, mostraban un elevado grado de satisfacción con su labor y la adaptación de los estudiantes a los planes de trabajo fijados, lo que apunta a que las guías docentes no serán muy transformadas de cara al segundo año de implantación.

4.2.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

- En este primer curso, no se han integrado en la Comisión de Calidad los estudiantes y el agente externo.
- No ha sido posible aplicar la Encuesta de Satisfacción de los Alumnos con el Título.

- También es necesario mejorar la articulación del Departamento de Calidad e Innovación con los diferentes organismos y departamentos de la Escuela como el Departamento de Prácticas y la Oficina de Relaciones Internacionales. Debe tenerse en cuenta que los otros departamentos tienen una amplia trayectoria en la Escuela mientras que éste acaba de ser implantado y debe supervisar y evaluar a los restantes, a la vez que ser evaluado desde la propia Comisión de Calidad.
- En cuanto a la evaluación de la docencia, falta por ajustar la recogida y, sobre todo, la interpretación de datos acerca de la labor llevada a cabo por los profesores de la titulación en lo referente a cursos de formación, participación en grupos de investigación y publicaciones.

4.3 Análisis del Plan de acciones y medidas de mejora desarrollado a lo largo del curso 2010-2011 con la descripción de la efectividad de las mismas y Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el próximo curso académico 2011-2012.

Por ser el curso 2010-2011 el primer curso de implantación de los títulos de grado, no estaba previsto ningún plan de mejora, por lo que sólo se incluyen en este apartado las mejoras a realizar en el próximo curso 2011-2012 sobre lo realizado en el curso actual:

- Incorporación de los estudiantes y agente externo en la Comisión de Calidad para el curso 2011-2012, tal y como se establece en la Memoria de Verificación.
- Aplicación del Cuestionario de Satisfacción de los Estudiantes con la Titulación.
- Finalización del diseño y desarrollo del Proceso de Evaluación del Profesorado, aunando la información recogida de las tres fuentes empleadas: Cuestionario del Alumnado, Autoevaluación del Profesorado e Informe de Área Departamental, así como del informe final.

El Plan de Acciones para el próximo curso, además de lo reseñado como mejoras, se orientará a:

- Implementación de la evaluación de la satisfacción del PAS y del PDI.
- Elaboración, aplicación y análisis de los cuestionarios para la evaluación de las Prácticas Externas.
- Con objeto de dar mayor difusión al buzón de sugerencias y reclamaciones, se incorporará la información a la Guía del Estudiante del curso 2011-2012.

CRITERIO 3: LAS ACTUALIZACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADA POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES ESTÁN BASADAS EN INFORMACIÓN OBJETIVA Y RECOPIADA PREVIAMENTE.

No se han realizado modificaciones sustanciales.

Las modificaciones no sustanciales realizadas ya han sido explicadas y afectan a la composición de la Comisión de Calidad:

1. La fusión en una única Comisión de las dos Comisiones de Calidad contempladas en las Memorias de Verificación para las dos titulaciones que se imparten en el centro: Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria. Esto se explica por las dimensiones del centro y por la coincidencia de las mismas personas en ambas comisiones por razones de cargos y responsabilidades que son comunes a ambas titulaciones
2. La eliminación, como consecuencia de la fusión indicada, de un miembro de la Comisión de Calidad: el representante de los Responsables de Área de Enseñanza. Esta decisión, tomada en la propia Comisión, se fundamenta en que el PDI está suficientemente representado en la misma, al ser profesores muchos de sus miembros, aunque compatibilicen su papel de profesor con el de coordinador de algún Área Departamental. Esta decisión se tomó por unanimidad en la Comisión de Calidad de marzo de 2011 y fue refrendada por Junta de Escuela en junio del mismo año.

CRITERIO 4: LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE EVALUACIÓN EXTERNAS Y POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA UCM, SON TRATADAS ADECUADAMENTE.

En el informe de evaluación de la Memoria de Verificación del Grado realizado por ANECA se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Especificar de los mecanismos de coordinación docente con los que cuenta el título de Educación Infantil.
2. Especificar las instituciones universitarias colaboradoras a las que acceden los estudiantes en los programas de movilidad..
3. Clarificar la información del procedimiento de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida (periodicidad del pase de la encuesta, procedimiento de pase y muestreo)

Todas estas recomendaciones se introducirán en la Memoria de Verificación en el momento en que sea necesaria una modificación sustancial. De las mismas se ha informado al Vicerrectorado de Calidad de la UCM.

A MODO DE RESUMEN PODEMOS AFIRMAR QUE:

Criterio 1: El Centro publica en su página Web información sobre el Título oficial objeto de seguimiento.

VALORACIÓN: CUMPLE

Criterio 2: El Sistema de Garantía Interno de Calidad está implantado y permite obtener información sobre el Título. Esta información es utilizada para la toma de decisiones.

VALORACIÓN: CUMPLE PARCIALMENTE

Aspectos a completar:

- *Inclusión de los estudiantes en la Comisión de Calidad.*
- *Búsqueda y contratación de un agente externo para la Comisión de Calidad.*
- *Implantación de los procesos que aún no están desarrollados, al no estar en el plan de estudios (caso de las Prácticas Externas) o no exigirlo de manera anual la Memoria de Verificación (estudio de la satisfacción del PAS y PDI).*

Criterio 3: Las actualizaciones de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están basadas en información objetiva y recopilada previamente.

VALORACIÓN: CUMPLE

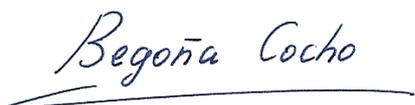
Se atendieron las sugerencias de mejora realizadas por ANECA sobre la satisfacción con los estudios por parte de los estudiantes egresados y de los empleadores y deberán ser puestas en práctica una vez finalice la implantación del plan de estudios.

Criterio 4: Las recomendaciones realizadas por las agencias de evaluación externas y por la comisión de calidad de las titulaciones de la UCM, son tratadas adecuadamente.

VALORACIÓN: CUMPLE

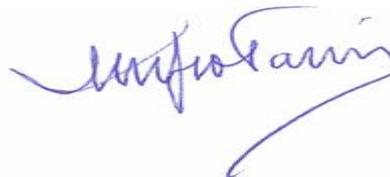
Se ha dado respuesta a las propuestas de la Comisión de Calidad referentes a la composición y estructura de la misma; también se está completando el proceso de evaluación de la docencia atendiendo a las opiniones expresadas en dicha Comisión.

Memoria aprobada por la Comisión de Calidad el día 30 de noviembre de 2011.



Fdo. Begoña Cocho Cimas
Directora Adjunta

Memoria aprobada por la Junta de Escuela el día 7 de diciembre de 2011.



Fdo. Dalmacio Negro Pavón
Director